

1/17188

1 LVI
D-146

1/17188

REPRESENTACIONES

QUE AL REY

Y AL AUGUSTO CONGRESO NACIONAL,

HA DIRIGIDO

EL CABILDO ECLESIASTICO DE LA SANTA

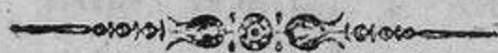
Iglesia de ORIHUELA, con motivo de las expresiones ofensivas que el Señor Diputado D.

Juan Rico dixo contra el mismo, en la Sesion de Córtes de 25 de Ma-

yo del corriente año 1822.



ORIHUELA:



Imprenta de Pedro Berruero Puebla; año de 1822.

REPRESENTACIONES

QUE AL REY

EL 11 DE AGOSTO CONGRESO NACIONAL

HA DILUCIDO

EL CABILDO ECLESIASTICO DE LA SANTA

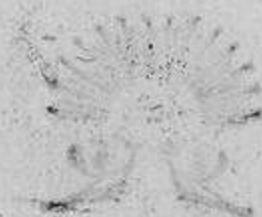
Iglesia de Oviedo, con fines de las repre-

siones obreras que el Señor Diputado D.

Juan Rico hizo contra el mismo en

la Sesión de Cortes de 25 de Ma-

yo del corriente año 1832.



GRUPO 1



Imprenta de Pedro Barredo Fabela; año de 1832.

REPRESENTACION AL REY.



SEÑOR.= **E**l Cabildo eclesiástico de la Sta. Iglesia catedral de Orihuela, puesto á L. R. P. de V. M. con el debido respeto dice : Que en la Gaceta de Madrid de 26 de Mayo último ha leído con indecible sorpresa, y con el mayor dolor, que por el Diputado D. Juan Rico en la sesion de Córtes del 25 se le presenta á la faz de la Nacion con la nota de que tiene muy mala opinion entre los amantes de la libertad, y se le atribuye é imputa la culpa del mal espíritu público, de los crímenes y asesinatos que dá por supuesto existen y se cometen en Orihuela, añadiendo que el Cabildo tiene mucha influencia en un barrio, que dice hay en esta ciudad, compuesto de hombres que no hacen otra cosa que asesinar, haciendo en seguida una proposicion á las Córtes, que entre otras cosas contiene la peticion de que este Cabildo sea trasladado á la ciudad de Alicante; donde tenga mejor espíritu publico en favor del sistema.

Si tales imputaciones, Señor tubiesen la menor apariencia de verdad, no podrian menos de causar á esta corporacion la mas triste, y dolorosa sensacion: porque si á todo hombre le es sobremanera sensible

verse enbuelto en semejantes delitos ¿quanto mas debería serlo á unos eclesiásticos que por su caracter de Ministros del Dios de la paz y de la santidad deben servir de modelo y exemplar á todos para que consigan y gozen de esta misma paz y santidad? ¿y qual deverá ser la amargura de este Cabildo quando las imputaciones que se le hacen no tienen otro origen que el de la mentira y la calumnia?

El Cabildo pues, Señor, se dirige á V. M. y asegura con firmeza, y sin que le intimiden respetos humanos, que se le calumnia atrocemente con semejantes imputaciones, y no puede callar pues su silencio le haria criminal: por lo mismo sin perder momento levanta su voz para que llegue al trono y á la justificacion de V. M. y publica que no es criminal, y que su conducta moral y política es irrepreensible, es constitucional, y propia de una corporacion eclesiástica, pero no pretende ni solicita el honor de ser creído bajo su palabra: quiere si comparecer ante la ley: quiere que se le oiga en justicia. Con este objeto hace la presente representacion y á V. M. humilde y rendidamente suplica, se digne adoptar la resolucion que fuere de su Real agrado, dirigida á que formandose la competente causa se oiga á este Cabildo en justicia, para que pueda por este medio asegurar la buena opinion que tiene, y siempre ha gozado, manifestando á V. M. y á la Nacion entera la injusticia, y falsedad con que se ha intentado calumniarle. = Asi lo espera de

la inalterable rectitud y justificación de V. M. cuya importante vida ruega al todo Poderoso prospere dilatados años para felicidad de esta Monarquía = Orihuela de nuestro Cabildo 4 de Junio de 1822 = Señor = A. L. R. P. de V. M. = *Antonio Alcayna, Chantre.* = *Manuel Garcia, Canónigo.* = *Andres Rodríguez, Cura.* = *Francisco Sepulcre, Racionero.* = Por acuerdo de los SS. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Orihuela, = *Pedro Sanchez de Vigo, Secretario.* =

REPRESENTACION

AL CONGRESO NACIONAL.

El Cabildo eclesiástico de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela recurre hoy al augusto Congreso de la Nación con el mayor respeto, y con la mas segura confianza de ser atendido, por cuanto su solicitud unicamente se dirige á pedir en el centro de la rectitud y de la justicia, se le administre esta, y que se le oiga ante la ley, cuya protección le está garantida, y solidamente afianzada por el mismo á todo ciudadano. Le es indispensable este recurso: ya para hacer patente á toda la Nacion su irrepreensible conducta mo-

ral y política, ya también para manifestar la falsedad, y la injusticia con que se intenta mancillarla pintandola con los mas negros colores.

Ha leído este Cabildo, Señor, con indecible sorpresa, y no menos dolor la Gaceta de Madrid, y en ella y sesion de Córtes del 25 de Mayo último lo siguiente. »El Señor Rico.—No quiero molestar al Congreso manifestandole qual es el espíritu de Orihuela, segun varias cartas que tengo en mi poder: espíritu que va haciendo muchos progresos en todos aquellos pueblos. Yo creo, Señor, que de todo esto tiene la culpa aquel Cabildo, el qual tiene muy mala opinion entre los amantes de la libertad. No quiero personalizarme con nadie, pero si diré que ademas de aquel existe un convento de Dominicos que tiene la misma opinion pública que aquel: ademas aquel Cabildo tiene mucha influencia en un barrio que hay en Orihuela compuesto de hombres que no hacen otra cosa mas que asesinar: esto es bien público. Quando Jayme fue á derribar la Lápida entró diciendo: viva el Rey absoluto, y viva el Canónigo tal, que no quiero nombrar un hombre tan indecente: el mismo Jayme fue á robar á uno de ellos en Orihuela, y habiendole dicho, hombre yo soy del Cabildo, le respondió, no entiendo de esas tonterias, deme V. el dinero, y todo lo demas que tenga:: El Señor Rico presentó la siguiente proposicion: pido á las Córtes se sirvan declarar en vista de la exposicion del Regimiento de Na-

varra, se suprima en Orihuela el convento de Dominicanos, y la universidad, y que el Cabildo eclesiástico sea trasladado á la ciudad de Alicante, donde tenga mejor espíritu público en favor del sistema. Primera lectura.”

El Cabildo, Señor, está intimamente persuadido de que (como todo ciudadano) tiene en los dignos representantes de la Nacion, en los padres de la Patria, y particularmente en aquellos que lo son por sus respectivas Provincias, unos acerrimos, y constantes defensores de sus libertades y propiedad, y muy señaladamente de su honor, estimacion y buen nombre, como la mejor y mas apreciable de todas las propiedades: que tiene en ellos unos padres tiernos, que saben compadecerse de los que yerran é ignoran, y que en quanto sea compatible con la ley, vindicta y seguridad pública, han de disimular y ocultar sus excesos y defectos; y que solo en el caso de exigir el bien general de la madre Patria su correccion y castigo, lo harian del modo que lo hace un buen padre con sus hijos discolos, dejando á el poder egecutivo, y judicial la averiguacion, y el castigo del delito. Nunca podrá persuadirse sea compatible con el augusto caracter de legislador de la Nacion grande el oficio odioso de fiscal, y acusador de sus conciudadanos, que solo esperan de él la felicidad, por medio de leyes sabias y justas, para lo que le dieron sus poderes, y no seguramente para que los acusase, intentando despojarlos de lo que mas

estima el hombre libre. Esta es la idea que siempre ha formado, y conserva este Cabildo, de los padres de la Patria: así lo cree: y lo confiesa; pero no obstante advierte ahora con la mayor amargura de su corazón, que no puede creerlo y confesarlo respetado de alguno, porque él mismo ha querido manifestar al mundo qual es el espíritu que le anima para con sus conciudadanos, y conciudadanos de su misma Provincia.

El Señor Rico, representante de la mas grande y generosa Nación del Universo, se ha abatido hasta el extremo de hacer el oficio de acusador y acriminador de gran parte de ciudadanos de su Provincia. Pero ¡ah Señor! si su acusacion y acriminacion se dirigiese contra culpados, contra criminales: si estubiese fundada en pruebas ciertas é incontestables: no le era propio, no le era decente, sería muy sensible; mas ¡que horror! él acusa, acrimina y calumnia á inocentes: acusa y acrimina sin datos, ni pruebas; por que, ¿que pruebas aduce y manifiesta? cartas que tiene en su poder. Pero ¿que cartas? ¿de quien? con que objeto se han escrito? Con solo saberse sus autores no sería acaso necesaria otra prueba en contrario de lo que dicen. ¡Cartas, Señor! Si por cartas, si por dichos se hubiese de conocer y regular la conducta de los ciudadanos y la del Señor Rico, bien seguro es que no apareceria digna de tan respetable personage. Es verdad que no habla su Señoría de ciencia propia, y que se remite á cartas, pero como las cartas no dicen verdad, tampoco

7
lo dice el Señor Rico: por eso ha faltado á ella, y á herido del modo mas sensible el honor y conducta de este Cabildo, atribuyendole la culpa del mal espíritu público de los crímenes, y asesinatos que supone en Orihuela. Ha faltado á la verdad quando dice que hay en Orihuela un barrio compuesto de hombres que no hacen mas que asesinar, y que el Cabildo tiene en él mucha influencia. El Cabildo no conoce este barrio, ni tiene influencia en ninguno, ni es posible que la tenga sobre asesinos. Jayme no ha entrado á quitar, ni ha quitado la Lápida en Orihuela. Nadie le ha visto, y menos oído decir, viva el Rey absoluto, viva el Canónigo tal: que por indecente no merece ser nombrado del Señor Rico. Idioma por cierto poco liberal, pues no hay ciudadano español indecente. Tampoco ha robado Jayme á ningun Canónigo en Orihuela, ni se ha ocupado en razonamientos con él. Pero no es esta la sola vez en que ha faltado á la verdad, y en que ha mentido su Señoría en el augusto Congreso, imputando á particulares y corporaciones defectos que no han cometido. Y era ya tiempo que no se fiase de cartas y noticias que tanto le han fallado. Ya es tiempo tambien, Señor, (permitásenos hablar como hombres libres) ya es tiempo, Señor, que no se oiga en el alcázar de la verdad y de la justicia, la mentira y el agravio: que no se oiga en el templo de la ley infamar á ningun ciudadano, y acusarle de delitos que no tiene, y sobre los que no existe prue-

ba alguna legal. Porque, Señor, quando es cierto que si no todos, mucha parte de los españoles están convencidos hasta no poderlo dudar, que ante el mas sabio, justo y sensato Congreso del mundo se falta á la verdad, y se atribuyen crímenes que no existen ¿que otros efectos puede producir este escandalo, si no la desconfianza, la turbacion, y el resentimiento en todos, y la desesperacion en los agraviados, viendo que hallan la desgracia y el agravio en donde esperaban hallar la felicidad y la justicia? No aparece justo, Señor, que suponiendose delitos que no se han cometido, ni existen, se adopten medidas que no es posible se ejecuten sin que tengan todo el aire y la fuerza de castigos terribles, y sin que dejen mancillada, y aun perdida la mejor y mas estimable propiedad del hombre, que es su honor y reputacion.

El Cabildo cathedral de Orihuela, ni tiene ni puede tener mala opinion entre los verdaderos amantes de la libertad constitucional, aunque la tenga y no sienta tenerla entre los amantes de una libertad injusta y quimerica. El Cabildo no ha tenido ni tiene parte, ni culpa en el menor exceso que se haya cometido en Orihuela. No tiene influencia en barrio que no existe qual es el de asesinos, ni en donde reine el crimen. El Cabildo, si, es modelo y egemplar á todos de sumision, obediencia y respeto al sistema constitucional, á las autoridades constituidas, á las leyes, órdenes, y preceptos que de ellas emanan, y no

puede por consiguiente ser merecedor de castigo, ni de disposicion que pueda manchar su honor y buen nombre. De esto se complace, y en esto se cifra su mayor gloria en medio de sus privaciones, y falta de subsistencia. Lo asegura y puede asegurarlo así al augusto Congreso y á la Nacion toda, mas no quiere ser creido bajo su palabra; y precisado como se ve á la conservacion de su honor, debe manifestar ante la ley, con arreglo á ella, lo cual pide y supplica á el augusto Congreso, que se le oiga en justicia, y si es culpado sufra todo su rigor, y si no lo es, quiere, por que no puede menos, la conservacion de su mayor bien, y de su honor: quiere la satisfaccion de la injuria que se le ha irrogado: quiere y pide que no se adopten contra él medidas gravosas que le declararían criminal á la faz de la Nacion: quiere por fin ley, quiere justicia, y por eso recurre donde no puede menos de hallarla, al mas sabio y justo Congreso. Por ello este Cabildo.

Supplica rendidamente á las Córtes se sirvan adoptar las disposiciones que les dicte su alta sabiduria, relativas á que sea oido en justicia, y que se le forme la competente causa, por cuyo medio pueda hacer presente su irreprehensible conducta, y su inocencia respeto de los crímenes que se le imputan, para que así no quede en duda su opinion, y á fin tambien de que en lo sucesivo se contengan sus emulos, y caiga sobre ellos la confusion, la execracion

y el horror á que son acrehedores genios discolos,
 turbulentos y criminales. Asi lo espera de la rectitud
 y justicia inalterable del augusto Congreso. = Orihuela
 de nuestro Cabildo á 4 de Junio de 1822. = Augusto
 Congreso = *Antonio Alcayna, Chantre.* = *Juan Pont
 y Tormo, Canónigo.* = *Andres Rodriguez, Cura.* =
Francisco Sepulcre, Racionero. = Por acuerdo del
 Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Orihuela. =
Tedro Sánchez de Vigo, Secretario.



REPRESENTACION

QUE LOS CIUDADANOS DE ORIHUELA han dirigido á las Córtes, con motivo de las expresiones ofensivas, que el Sr. Diputado D. Juan Rico, dijo contra los mismos en la Sesion de 25 de Mayo del corriente año 1822.

AUGUSTO CONGRESO.

Orihuela ya no calla: los ciudadanos habitantes de Orihuela, los de su campo y huerta que subscriben, y los demas en mucho mayor número que no lo hacen por no ocupar tanto papel, animados todos de unos mismos sentimientos, de un mismo espíritu, y con el mayor respeto se presentan al augusto Congreso nacional, y rompiendo el largo silencio que han observado, y que ya seria criminal, van á hablar el idioma de hombres libres, pues que ni otro puede agradar á las Córtes. Se presentan para pedir al Congreso que se les haga justicia con arreglo á la ley, y donde la ley lo regule todo. Dirán lo que será grato á las Córtes oír, y las es necesario saber, y el resultado ha de ser precisamente que el Congreso (oyendo en justicia á Orihuela) quedará satisfecho del espíritu que reina en sus habitantes, la Nacion toda penetrada de su inocencia, y ellos con el honor y buen nombre á que siempre han aspirado, y han merecido de los buenos.

Si Orihuela, Señor, no hubiera tenido la triste desgracia de contar entre sus hijos algunos (muy pocos) discolos, turbulentos; atolondrados, llenos de desme-



surada é indiscreta ambicion , decididos á lograr el fin que se proponian de figurar en el mundo , sin reparar en los mas violentos medios; lexos de ser Orihuela en muchos indecentes papeles públicos (oprobio de la libertad de imprenta) obgeto de la burla , falsedad y calumnia , el nombre de Orihuela no fuera oido sino como modelo de un pueblo honrado , pacífico , amante de la Constitucion , observante del orden , y como el mas obediente á la ley, y á las autoridades constituidas.

Publicada y jurada la Constitucion política de la Monarquía , á nada mas aspiraba que á su observancia , á la paz , á la tranquilidad , esperando asi todo lo próspero y feliz. Pero he aqui , Señor , su delito y su desgracia. Muy pocos de sus ciudadanos ; ni sus corporaciones , ni sus establecimientos , ni los pobres, ni los ricos , ni los sabios , ni los ignorantes coincidian en ideas con los ambiciosos , no podian , ni debian cooperar con sus ruinosas destructoras miras , y por esto solo se hacen el obgeto de su venganza, y su furor. Tan pronto como se persuaden que no han de cooperar á sus miras ambiciosas , se proponen desacreditar á su Patria , é intentan hacer creer al Gobierno, y á la Nacion toda , que ellos solos son los buenos, y todos los demas son los malos , ellos solos constitucionales , liberales , patriótas é ilustrados , y todo el resto del pueblo defensor del despotismo , servil , apático é ignorante. Se propusieron (y lo lograron por algun tiempo) tener en su favor y apoyo las autoridades civil , y militar del pueblo , y al punto principian á desplegar sus planes. Los ciudadanos todos lo observan , lo conocen , lo ven , lo experimentan , y callan. Los dicterios , los insultos , los trágalas á los pacíficos moradores , á los eclesiásticos , á las corporaciones , son las señales de la guerra que declaran , y de las victorias que se prometen conseguir. Por aqui preparan la escala para subir á la altura á que se di-

rige su ambición. Se alarma, se subleva, se pone en revolución el Seminario conciliar, porque se supone no son constitucionales los que le gobiernan, y enseñan en él. Se comete el sacrilego atentado contra la autoridad eclesiástica, se despoja al Gobernador de la Mitra, se hacen las mayores violencias al Cabildo eclesiástico, se pretexta que por aquel, y por este no prospera, ni se consolida en la Diócesis el sistema constitucional.

Vienen para este proyecto sin orden superior, tropa en gran número de Cartagena, y milicia local de esta, y de Murcia. Consternan la ciudad, la llenan de insultos, llevan en hombros á los *patriotas*, comen, y vezen lo que estos les preparan, y no pagan á los infelices que lo aprontaron, y los honrados pacíficos habitantes de Orihuela lo ven, lo padecen, sufren y callan. Llega el tiempo de la elección de Electores parroquiales y de partido; se reúnen en esta ciudad como á cabeza de él los de otros pueblos, viene tropa, traen gente armada, viene Don Juan Rico, Elector por Monovar, y dice *si en Orihuela quieren sangre, habra sangre*. Se hace estrépito, y se arrastran los sables por la Sta. Iglesia quando se pronunciaba el discurso constitucional á los Electores. Se hace la elección á gusto de Don Juan Rico, y no hay sangre, pero hay trágalas, lairones, é insultos á los de Orihuela con presencia de las autoridades. Todo lo supo, lo vió, y toleró Orihuela, y guardó el mas profundo silencio. Mas no se arredran sus habitantes, y resuelven salir de esta opresion, y usando de su derecho, y obrando constitucionalmente logran elegir para el presente año un Ayuntamiento de toda su confianza, amante del orden, y solidamente constitucional. La intriga, el mauejo, el soborno intenta impedirlo. No alcanza, y se hecha mano de la fuerza. En la vispe-

ra de las elecciones parroquiales se presenta la tropa destinada á la persecucion de vandidos , y por la noche corren las calles , hace fuego en ellas , el pueblo se conmueve , y representa con toda moderacion al Ayuntamiento para que contenga á la tropa que se deja ver con aire de alterar la quietud del pueblo , y de quitarle su libertad en la eleccion , y por este medio legal se verifica con la mayor tranquilidad. La eleccion resultó á gusto extraordinario del pueblo , pero en los dias que mediaron , hasta entrar en posesion el nuevo Ayuntamiento , no se perdonó medio alguno por los *patriotas* para impedirlo. El batallon de Catalanes vino , y estuvo aqui , y ellos digeron , y diran lo que oyeron sobre este obgeto. El pueblo manifiesta serenidad , y constancia , y frustra los proyectos de los enemigos del orden.

Ya tenemos , Señor , nuevos Alcaldes , nuevo Ayuntamiento , el Comandante militar marcha , y no queda á los reboltosos el menor apoyo en la autoridad para llevar adelante sus ideas. No desmayan por eso. La mentira , la intriga , la calumnia son las armas que manejan para precipitar este pueblo. Algunos marchan á Cartagena , y alli hacen creer que van huyendo por que aqui les persiguen de muerte. Hubo alguno que fué á una casa de la huerta , se oculta en un muladar , por que dice van á matarle , llegan en efecto algunos con quienes estaba confabulado , desempeñan bien el papel , no le hallan , y del susto muere á los dos dias el pobre labrador dueño de la casa. Marcha á Cartagena. Alli se forman expedientes contra Orihuela , que por orden superior se han remitido á este juez de primera instancia. Y su Ayuntamiento representa contra ella á las Córtes. Los que quedaban en Orihuela no estaban ociosos. El dia 27 de Marzo por la tarde salen á la bateria de Fernando Septimo , insultan á los que pasan por el camino real,

el Alcalde segundo con un Regidor sale á contenerlos, corre inminente riego su vida , el pueblo por defenderle se conmueve , pudiera hacer pedazos á los alborotadores , pero á la voz del Alcalde queda inmovil. Todo consta del expediente.

Jayme el de la sierra se levanta y usa de las armas contra el sistema , se quiere hacer creer que con mucha gente viene sobre Orihuela. Los mal aconsejados de Beniel se acercan , pero Orihuela no se muebe , y conserva su tranquilidad , y su debido amor á el orden , y al sistema constitucional. Salen frustrados los proyectos por donde se creyó comprometer á Orihuela ; pero no se desiste , y creen sus enemigos hallar apoyo eu la tropa , y siempre que ha de entrar esta en la ciudad, salen á recibirla al camino. La previenen , la incitan contra sus habitantes , les dan á estos los mas feos epitetos. Asi entró el primer destacamento de Málaga que vino de Murcia , insultó con sus acompañantes al pueblo , este calla , el gefe contiene la tropa en su dever , y vive con la mejor armonia entre los ciudadanos. Llega de Cartagena otro destacamento del mismo cuerpo , y , ó por que venia de alli , ó mas inflamado de sus recibidores , entra , insulta á el pueblo , calla este , y á la tropa no gusta su apatia. Se dirige parte de ella al arrabal-Roig, canta trágalas , dá vivas insultantes , dicen , y repiten muera todo Dios , las mugeres y muchachos no lo sufren , y con los instrumentos de sus labores , y con piedras hieren aunque levemente á mas de veinte, (y no asesinaron á diez y seis como falsamente afirmó en el Congreso el Sr. Salvá) los desarman, y ocultan algunos en las casas, para que no sufrieran igual ó peor suerte. La tropa restante, y la que estaba en el cuartel de San Agustin, toca á generala, y alguna en piquetes se estiende por el pueblo , hace fuego por todas partes , y á toda clase de personas. El pueblo ignoran-

te de la causa, se consterna, cierra sus casas, el comandante con la mayor actividad, y acertadas providencias, la contiene, y el pueblo insultado, y comprometido de este modo, lo tolera y calla. Consta también de expediente. A la mañana siguiente llega á esta ciudad el Comandante general del distrito, llegan también tropas de la Costa, y milicias de Lorca, y el pueblo los recibe con el mayor entusiasmo, y solicitan á porfía llevarlos á sus casas. Salen los de Málaga por orden del Comandante general, y todo queda en la mayor tranquilidad. No aparecía temor, ni aun remoto de que esta se turbase ya, si los enemigos de Orihuela no estuvieran siempre asechandola para perderla. Llegó pronto el día veinte y uno de Mayo último, día infeliz, día aciago, día terrible, por cuyos acontecimientos han creído aquellos tener bastante fundamento para lograr quanto han deseado siempre.

El día diez y nueve del mismo mes llegó aquí un subteniente de granaderos de Navarra con un cabo y cinco soldados acompañando á Don José March comisionado subalterno del crédito público en esta ciudad. Nadie se metió con ellos. Pasó el veinte á Murcia, y regresó el veinte y uno. Antes de entrar en Orihuela, encontró á un pobre trabajador, y apuntándole con la carabina, que traía, le obligó á gritar viva Riego. Lo mismo hizo con una muger que caminaba en una pollina, y que asustada cayó en tierra. Entró en la ciudad, y al llegar á la calle del Angel, principió á vocar viva Riego, viva Piquero, muera Dios, muera el Rey, muera los serviles de Orihuela, y obligaba á los soldados á que diesen las mismas voces. Así continuó por la calle Mayor (sin dirigirse á la plaza de la Constitucion, como falsamente afirma el regimiento de Navarra) hasta la de los Hostales, y al entrar en esta, encuentra un donado Ca-

puchino , le dá un empellon , y le hace caer en tierra. Entra en la casa de Don José March , sale inmediatamente lleno de furor y frenesi , y repite los mismos vivas y mueras. El sitio es de mucha concurrencia , y era dia de mercado. Las gentes se llenan de indignacion , intentan prenderle , huye con sus soldados , le siguen por la calle de San Juan , hacen fuego á las gentes , les corresponden , y es herido el cabo : continuan su fuga , salen de la ciudad , hacen dos veces fuego á los que les persiguen , resulta atravesado de un balazo el muslo de una muger que venia de Coix , y salen al ruido trabajadores de la huerta. Los soldados se quedan atras , el oficial sigue , se parapeta , y se sostiene , y queda muerto de un balazo. Los soldados son conducidos á la ciudad , los tratan con toda atencion , y se les dá en casa del segundo Alcalde toda clase de alivio. El pueblo cree con mucho fundamento , que el Don José March es el principal causante de estas escenas. El Alcalde segundo lo entiende , y consultando á su seguridad se le lleva á su casa. Varios grupos de gente piden se le ponga arrestado , y se le forme causa. El Ayuntamiento ya reunido , atendidas las circunstancias , acuerda se le lleve á la carcel por la seguridad de su persona. Asi se verifica á las once de la noche. Todo queda en paz , y March salió de la carcel á los dos dias.

Molesta ha sido , Señor , la relacion , pero parecia precisa porque comprehende los principales sucesos de Orihuela desde el feliz restablecimiento del sistema , de los que muy desfigurados , y de otros muchos supuestos y fingidos , se han querido valer sus enemigos para desacreditarla en la Nacion. Al propio tiempo que en Valencia , Murcia y Cartagena , no siempre se ha prestado la obediencia debida al sistema y al Gobierno , se pinta á Orihuela (siempre constante en su obediencia , con los mas feos colores , y como fo-

co del servilismo en los papeles públicos de aquellas ciudades. Del mismo modo se la ha pintado en varios periódicos de Madrid. Orihuela los ha visto, los ha leído, y ha callado. Ha leído los dicterios, las falsedades y calumnias que se publicaban contra sus ciudadanos, Autoridades y corporaciones, y confiada en su conducta, y constante obediencia á la ley, ha guardado el mas alto silencio. Quando en la representacion del regimiento de Navarra se vén tratados de cafres, vé referidos los hechos tan sin verdad, y que se pide su ocupacion militar, hubiera callado tambien, porque confia en la rectitud del Gobierno, y porque los militares no estan obligados á saber las leyes, aunque si lo estan á decir verdad, y hablar con decencia. En todo ha observado, y continuaria observando el mas profundo silencio. Pero quando sabe, quando ha leído en papeles públicos, en la Gaceta de Madrid, que en la sesion de Córtes ante el mismo Congreso, se dice por un Señor Diputado, que en Orihuela reina el peor espíritu público: que hay en ella un barrio compuesto de hombres que no hacen otra cosa mas que asesinar: que el Cabildo eclesiástico tiene mucha influencia en él, y que tiene la culpa de todo: que el convento de dominicos tiene la misma opinion pública que aquel: que hay una universidad ridicula é indecente: que el mismo Señor Diputado fundado en los crímenes de Orihuela, que dice le constan por cartas, hace proposicion, y pide al Congreso que se suprima dicho convento, y la universidad, y que el Cabildo sea trasladado á Alicante: quando oye, y lee tan atroz calumnia, y tanta mentira, ya no calla, ni puede, ni deve callar porque su silencio la haria criminal, y porque ama su honor y buen nombre, ama sus corporaciones y establecimientos, que tanto honor han dado, y dan á esta ciudad, y de las que recibe las mayores utilidades espirituales y temporales. No puede, ni de-

be sufrir que se trate á sus ciudadanos de facciosos, de asesinos de oficio, y se presente á sus corporaciones á la Nacion, y en su Congreso, como fomentadoras de tan horrendos crímenes, y por un Señor Diputado que representa á este mismo pueblo. Si siete á ocho mil hombres que contiene Orihuela, su campo y huerta, se hubieran hallado en las galerias del Congreso: ¿se hubiera atrevido el Sr. Diputado á imputarles un crimen de esta clase? ¿y si lo hubiera hecho, hubieran callado? ¿y si hubieran callado, no se les tendria por cobardes criminales? ahora lo oyen, y lo saben; ¿deberan callar? No, Señor, no pueden callar mas y por eso levantan sus clamores, y exigen de las Córtes la proteccion de la ley, y de la justticia. ¡En Orihuela un barrio de hombres que no hacen mas que asesinar! ¡lo dice un Señor Diputado, y lo cree con referencia á cartas que tiene en su poder! Tres son los barrios de Orihuela: ninguno es de hombres que no hacen mas que asesinar. Lo harán ver ante la ley, pedirán en el tribunal de Córtes, y el Señor Diputado habrá necesariamente de volverles su honor. Los barrios son de hombres honrados, de ciudadanos pacíficos, y obedientes á la ley. No se ocupan en asesinar, se ocupan sí, en cumplir las obligaciones religiosas, y sociales, y en trabajar para mantener sus familias, para sostener el Estado, para mantener, y pagar al Señor Rico sus dietas de diputado, para pagar los doce mil duros que él mismo dice se libraron en Cadiz á su regreso á España por sus sueldos debengados. Trabajan para mantener la misma tropa que les han causado tantos disgustos. ¿Pero y es posible se explique así un Diputado, un Sacerdote, un Religioso de San Francisco? ¿se podria figurar llega su inviolabilidad á poder calumniar pública y libremente? ¿son las cartas un fallo legal por donde se ha de calificar la conducta de tentos ciudadanos? ¿quisiera el Señor Rico que por estas pruebas

se calificase la suya? No se permita, Señor, ya mas en las Córtes un idioma prohibido por la Religion, por la ley, por la buena educacion, y por la decencia.

Las corporaciones de Orihuela, y sus comunidades no son fautoras del crimen, ni causa de los males que se suponen en ella; no tienen influencia en asesinios, no son ridiculas, ni indecentes; son religiosas, son constitucionales, son ilustradas respetables y graves, dan el mejor exemplo al pueblo, y ha recibido este siempre, y recibe de ellas los mayores bienes y toda clase de consuelos espirituales, y temporales. Ellas mismas deberan hacerlo ver asi, pero si no, lo harán los que representan.

Ahora bien, Señor, ¿y por que lo diga el Señor Rico, quando la ley calla y no lo ha pronunciado, se ha de cargar á los que esponen con la fea nota de anti-constitucionales y reboltosos, y á un barrio de la ciudad con el borron horrible, y con la responsabilidad de asesinios? ¿se les habrá de privar de lo que mas aman que es su honor, y á la ciudad de lo que mas utilidades reporta por todos respetos? ¿y esto por castigo de delitos que no existen, ni aparecen ante la ley? Si por la ley misma, en tribunal de justicia, resultasen reos y dignos de estos, y mayores castigos, todo lo sufririan por que jamas han sabido, ni quieren saber desobedecer á la ley; pero no siendo asi les es imposible tolerarlo, y quieren antes perder su existencia, y la de su cara Patria, siendo sepultados entre sus mismas ruinas, si necesario fuera, ántes que ver su oprobio. Mejor es morir con honor, que vivir con infamia. Pero no, seguros estan de que los padres de la Patria, el mas sabio, justo, y benéfico Congreso del mundo, no quiere la desgracia, y la ruina de una ciudad, de unos ciudadanos honrados, pacíficos, que se glorian pertenecer á la gran Nacion, y son dignos de la atencion, y el aprecio de sus representantes; y que quieren si, que

aparezca á la faz de la España con aquel honor, y reputacion que la corresponde, y se merece y que la ley y la justicia sea la que le señale, y determine. Esto piden, Señor, esto suplican al augusto Congreso los ciudadanos que subscriben, y los demas de Orihuela su campo y huerta. Abrase el juicio, formeseles causa, sea castigado el que fuere culpado, y sea libre, y honrado el inocente. Entre tanto, Señor, no se les despoje de su mayor bien, que es su honor. No se despoje á esta ciudad de corporaciones tan beneméritas, y de que tanto interes reporta.

Suplican rendidamente al augusto Congreso, que por un efecto de su inalterable rectitud, y justicia se sirva instruirse de esta sencilla exposicion, y mandar la formacion de causa, y demas que en ella se solicita. Orihuela y Junio 8 de 1822. = Augusto Congreso. =

(Siguen las firmas. que son muy xmit =



ORIHUELA:



Imprenta de Pedro Berruero Puebla; año de 1822.

